



AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CUAUTLA 2013-2015
GOBIERNO MUNICIPAL
SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO, OBRAS,
SERVICIOS PÚBLICOS Y PROTECCIÓN AMBIENTAL
DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS



ACTA DE FALLO

ACTA QUE SE FORMULA CON MOTIVO DE LA ADJUDICACIÓN DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN POR INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS, A EFECTO DE DAR A CONOCER CON CARÁCTER DE INAPELABLE, EL PRESENTE FALLO, RELATIVO A LA LICITACIÓN NÚMERO:

CUAU-SDUOSPYP-OP-HAB-01/2015, REFERENTE A LA OBRA DENOMINADA: **READECUACION DE LA CALLE HIMNO NACIONAL** EN LA CIUDAD DE CUAUTLA, MORELOS, A LOS 13 DE AGOSTO DEL 2015, EN LAS OFICINAS QUE OCUPA LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS ADSCRITA A LA SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO, OBRAS, SERVICIOS PÚBLICOS Y PROTECCIÓN AMBIENTAL, UBICADAS EN GALEANA 33 ESQUINA CON CONSPIRADORES (ALTOS) COLONIA CENTRO, CUAUTLA, MORELOS, SE EMITE EL PRESENTE FALLO CON CARÁCTER DE INAPELABLE REFERENTE A ESTE PROCEDIMIENTO, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 39 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, CON FUNDAMENTO EN EL DICTAMEN PARA FALLO Y CON BASE A LOS ACUERDOS TOMADOS EN EL COMITÉ DE OBRA PÚBLICA.

ING. IGNACIO GUERRA GUTIÉRREZ, SECRETARIO DE DESARROLLO URBANO, OBRAS, SERVICIOS PÚBLICOS Y PROTECCIÓN AMBIENTAL, Y SECRETARIO TÉCNICO DEL COMITÉ DE OBRA PÚBLICA, DA A CONOCER EL FALLO CORRESPONDIENTE, COMO RESULTADO DEL ANÁLISIS REALIZADO A LA DOCUMENTACIÓN CONTENIDA EN LAS PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS, POR LO QUE DERIVADO DE DICHA RESOLUCIÓN SE FALLA EN FAVOR DE LA EMPRESA: **EDIFICACIONES YOLT SA DE CV**

CUYA PROPUESTA ECONÓMICA ASCIENDE A LA CANTIDAD DE \$2'159,899.06 (DOS MILLONES CIENTO CINCUENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS 06/100 M.N.) MÁS LA CANTIDAD DE \$345,583.85 (TRESCIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS OCHENTA Y TRES PESOS 85/100 M.N.) QUE CORRESPONDEN AL 16% DE I.V.A., HACIENDO UN IMPORTE TOTAL DE \$2'505,482.91 (DOS MILLONES QUINIENTOS CINCO MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y DOS PESOS 91/100 M.N.), CON UN PLAZO DE EJECUCIÓN DE 90 DÍAS NATURALES, TENIENDO COMO FECHA DE INICIO EL DÍA DE LA FIRMA DEL CONTRATO O EN SU CASO A LA ENTREGA DEL ANTICIPO, CON LA SALVEDAD DE LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 50 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.

LOS RECURSOS ASIGNADOS PARA LA EJECUCIÓN DE LA OBRA MOTIVO DE ESTE PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN, PROVIENEN DEL PROGRAMA HABITAT

ESTE FALLO SE OTORGA A LA EMPRESA QUE PRESENTÓ LA PROPUESTA QUE RESULTO ECONÓMICAMENTE MAS CONVENIENTE PARA EL H. AYUNTAMIENTO DE CUAUTLA.

FORMA, LUGAR Y PLAZO PARA LA PRESENTACIÓN DE LAS GARANTÍAS.- EL PARTICIPANTE GANADOR DEBERÁ PRESENTAR EN LA DIRECCIÓN GENERAL DE NORMATIVIDAD LAS GARANTÍAS SIGUIENTES:

PÓLIZA DE FIANZA PARA GARANTIZAR LA DEBIDA INVERSIÓN O DEVOLUCIÓN DEL ANTICIPO POR EL 100% DEL MONTO TOTAL ENTREGADO POR ESTE CONCEPTO, DENTRO DE LOS 15 (QUINCE) DÍAS NATURALES SIGUIENTES A LA FECHA DE LA NOTIFICACIÓN DEL FALLO Y PREVIO A LA FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO.

LA PRESENTE ACTA SURTE EFECTOS DE NOTIFICACIÓN EN TIEMPO Y FORMA, POR LO QUE LA EMPRESA DESIGNADA SE COMPROMETE Y OBLIGA A FIRMAR EL CONTRATO DENTRO DE LOS TREINTA DÍAS NATURALES A PARTIR DE LA FECHA DE ESTA RESOLUCIÓN, EN LAS OFICINAS QUE OCUPA LA SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO, OBRAS, SERVICIOS PÚBLICOS Y PROTECCIÓN AMBIENTAL, EL LUGAR DE PAGO DEL ANTICIPO SERA EN LA TESORERÍA MUNICIPAL.

[Handwritten signature]



AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CUAUTLA 2013-2015
GOBIERNO MUNICIPAL
SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO, OBRAS,
SERVICIOS PÚBLICOS Y PROTECCIÓN AMBIENTAL
DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS




LA EMPRESA DEBERÁ NOTIFICAR MEDIANTE OFICIO A LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS Y A LA SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO, OBRAS, SERVICIOS PÚBLICOS Y PROTECCIÓN AMBIENTAL LA FECHA EN LA QUE SE RECIBE EL ANTICIPO, ASÍ COMO EL PROGRAMA DINÁMICO DE LA OBRA.


PARA CONSTANCIA Y A FIN DE QUE SURTA LOS EFECTOS LEGALES QUE LE SON INHERENTES, SE FIRMA EL PRESENTE PONIÉNDOSE A PARTIR DE ESTA FECHA A DISPOSICIÓN DE LOS QUE HAYAN PARTICIPADO EN EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN, PARA EFECTOS DE SU NOTIFICACIÓN.



LIC. JESÚS GONZÁLEZ OTERO
PRESIDENTE MUNICIPAL DEL H.
AYUNTAMIENTO DE CUAUTLA Y
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE OBRA
PÚBLICA




C. JAVIER MERCADO CARVAJAL
REGIDOR DE DESARROLLO URBANO,
VIVIENDA, OBRAS PÚBLICAS,
DESARROLLO AGROPECUARIO Y VOCAL
DEL COMITÉ DE OBRA PÚBLICA



CP. MAURO JUAN ARAGON MACHORRO
REGIDOR DE HACIENDA,
PROGRAMACIÓN, PRESUPUESTO,
PLANIFICACION Y DESARROLLO Y
VOCAL DEL COMITÉ DE OBRA PÚBLICA




C.P. ADOLFO AVILA PINARRIETA,
TESORERO MUNICIPAL, Y VOCAL DEL
COMITÉ DE OBRA PÚBLICA



C. VÍCTOR MANUEL SALGADO VALDEZ
SECRETARIO DE PLANEACIÓN,
SEGUIMIENTO E INCLUSION
CIUDADANA Y VOCAL DEL COMITÉ DE
OBRA PÚBLICA



LIC. MIGUEL ANGEL TORRES SAN JUAN,
CONTRALOR MUNICIPAL, E
INTERVENTOR DEL COMITÉ DE OBRA
PÚBLICA



ING. IGNACIO GUERRA GUTIÉRREZ,
SECRETARIO DE DESARROLLO URBANO,
OBRAS, SERVICIOS PÚBLICOS Y
PROTECCIÓN AMBIENTAL